



AMILO reta a ministros a marchar por sus lujos

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Señala que PJ ha trabajado en contra del pueblo en las últimas 3 décadas

Garantiza a trabajadores que sus derechos laborales no serán afectados

Inicia "paro" de empleados del PJ; están bajo presión de "superiores": Mier. **Pág. 4**



RETA AMLO A MINISTROS DE LA SCJN A MARCHAR PARA DEFENDER SUS PRIVILEGIOS

Ello tras considerar que están manipulando a trabajadores menores para que salgan a defender los fideicomisos del Poder Judicial

FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrarepilla.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) retó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a salir a marchar para defender sus privilegios. Cabe recordar que en los últimos días ha manifestado que la élite del Poder Judicial de la Federación (PJF) está manipulando a los trabajadores menores y movilizándolos para protestar.

Durante la 'mañanera, AMLO instó a los ministros de la SCJN a que salgan a marchar para defender los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación con los que financian sus privilegios. Asimismo, dijo que esto servirá "para que les dé el sol", frase que utiliza para criticar a aquellos servidores públicos que considera que se la pasan desde su escritorio sin escuchar a la gente.

El mandatario nacional sostuvo que el máximo órgano de vigilancia constitucional ha trabajado en contra del pueblo desde hace más de tres décadas. Para probarlo, enlistó una serie de reformas o proyectos de corte neoliberal, impulsados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Acción Nacional (PAN), que las ministras y ministros han validado, directamente o por omisión, desde

1989 aunque tuvieron implicaciones sociales negativas.

Entre estos citó el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que permitió la venta de empresas públicas al sector privado; la reforma constitucional al artículo 28 de 1990 para privatizar los bancos propiedad de la nación; la modificación al artículo 27 constitucional para poner a la venta las tierras ejidales; y cambios a la Ley Minera para entregar concesiones a particulares hasta por 50 años para la explotación de oro, plata y cobre.

Asimismo, remarcó que el 22 de diciembre de 1992 los legisladores aprobaron una ley secundaria anti-constitucional que permitió a empresas privadas generar energía eléctrica. En tanto, dijo que son estas mismas las que ahora le venden la electricidad a Comisión Federal de Electricidad (CFE) a precios muy elevados.

Finalmente, el presidente señaló que la Corte tampoco anuló reformas impulsadas por el gobierno de Enrique Peña Nieto para profundizar las privatizaciones de la educación, la seguridad social, el sector energético y las comunicaciones. Asimismo, se aprobaron modificaciones legales para aumentar el cobro de impuestos pero permitiendo privilegios fiscales a grandes empresas y bancos. •